



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/07/25	Hs. 12:55
Numero: 586	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 18 /25

LETRA: B.P.G. D.F

Ushuaia,

22 JUL. 2025

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

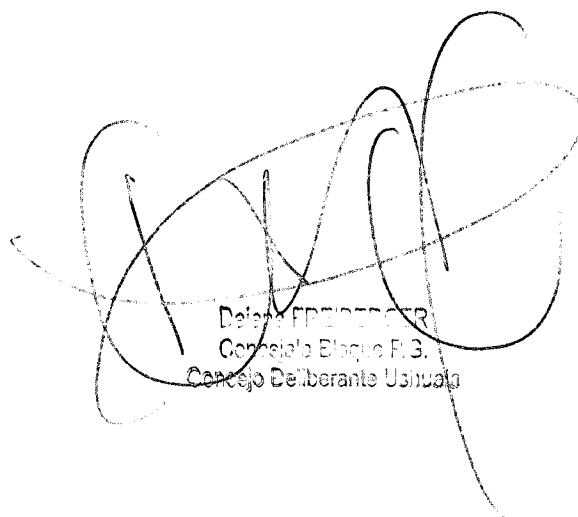
Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda; informe referente al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5551, promulgada por Decreto Municipal N° 1947/2018.

Sin otro particular la saludo atentamente. -


Daniel FREIRE
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

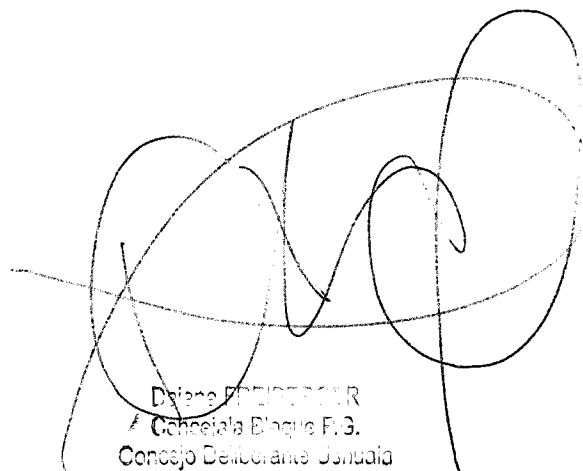
ARTÍCULO 1 °. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, que en el plazo de quince (15) días hábiles remita a este Concejo Deliberante un informe detallado sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5551, promulgada por Decreto Municipal N°1947/2018, desde su promulgación hasta la fecha. Dicho informe deberá contener:

- 1) Cantidad de kits adquiridos;
- 2) Monto total abonado para dicha compra;
- 3) Cantidad de kits entregados
- 4) Listado de organizaciones civiles que articulan con la autoridad de aplicación, en la organización y desarrollo del Programa

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: -----/25

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Diana FERNÁNDEZ
Secretaria Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia